



RESOLUCIÓN O N° 132

ANT.: Resolución O N° 6, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Coihueco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 6, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Coihueco, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Coihueco, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 6, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Coihueco
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

DEL BIOBÍO

COMUNA:

COIHUECO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	M <sup>2</sup> ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA JUAN JOSÉ SAN MARTÍN PENROSE	ARTURO PRAT, COMERCIO, BALMACEDA, LUIS HERMOSILLA	340	CALLE ARTURO PRAT ESQUINA CALLE BALMACEDA, AL ESTE, HACIA CALLE HERMOSILLA	
2	PARQUE SANTIAGO BUERAS	AVENIDA ARTURO PRAT	80	FRENTE A MOLINERA DUCO, INICIO NORTE PARQUE SANTIAGO BUERAS, HACIA EL SUR ESTE POR RUTA N-49 (AVENIDA ARTURO PRAT)	CALLES LATERALES, CONTORNO DEL PARQUE
3	ESPACIO PÚBLICO VILLA NUEVA ILUSIÓN DE TALQUIPEN	PLAZOLETA	50	ACCESO NORTE A PLAZOLETA HACIA EL SUR-ESTE A PASAJE SIN NOMBRE	
4	PLAZA VILLA VALLE NEVADO (PP)	VOLCÁN CHILLÁN, SARGENTO ALDEA	90	CALLE SARGENTO ALDEA ESQUINA CALLE VOLCÁN CHILLÁN, HACIA EL ESTE A CALLE LA FRATERNIDAD	
5	ESPACIO PÚBLICO LA VIÑITA (PP)	CAMINO LA VIÑITA, ENTRE LOS CALLE LOS COPIHUES, Y CALLE LA VEGA	170	CALLE LOS COPIHUES ESQUINA CAMINO LA VIÑITA (CRUCE N-479 - PUENTE MONTECINOS) HACIA EL SUR-OESTE A CALLE LA VEGA	SECTOR BUSTAMANTE